

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Señor: Felipe Andrés PAREDES SAN ROMAN

JEFE DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLITICAS – ROP.

Asunto: Solicita dejar sin efecto el ESTATUTO POLITICO del partido UN CAMINO DIFERENTE, por trasgredir las normas democráticas elementales y pido la “CANCELACION provisional” del partido político UN CAMINO DIFERENTE, mientras no se subsane el contenido “antidemocrático del citado ESTATUTO”.

En mi condición de PERSONERA LEGAL del partido político UN CAMINO DIFERENTE, solicito dejar sin efecto, la vigencia y validez del ESTATUTO del partido político señalado, por cuanto el mismo, ha sido diseñado con una intencionalidad antidemocrática por cuanto concentra el poder político de representación y funciones en los señores: **DANILO PINILLOS VINCES**, quien ostenta los siguientes cargos: SECRETARIO GENERAL NACIONAL, SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, APODERADO DEL TESORERO.

Así mismo, la señora **ROSARIO DEL PILAR FERNANDEZ BAZAN**, quien ostenta los siguientes cargos: PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PERSONERA LEGAL ALTERNA, TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, REPRESENTANTE LEGAL.

Resaltar que **el Artículo 21, CAPITULO V**, de las funciones atribuciones y atribuciones de la PRESIDENCIA del partido UN CAMINO DIFERENTE, entre otras funciones se le atribuye: “Designar al personero legal y técnico, titulares y alternos...”. **Dice expresamente “Designar”, NO “excluir ni reemplazarlo sin motivación alguna o falta grave.** Debo manifestar que existe una intencionalidad de sacarme del cargo como PERSONERA LEGAL NACIONAL del partido, hecho que pongo en conocimiento al JURADO NACIONAL DE ELECCIONES y al REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLITICAS, a fin de evitar abusos de poder y decisiones arbitrarias que puedan afectar mi condición de PERSONERA LEGAL NACIONAL, cargo al que NO pienso ni contemplo renunciar. Los motivos de pretender excluirme del cargo son por razones de que represento una posición incomoda y me niego a firmar algunos documentos como por ejemplo y entre otros, **EL ACTA DE APROBACION DEL BALANCE INICIAL**, donde falsamente se me atribuye un aporte en efectivo de **S/ 900.00 soles**, dinero que se ha consignado sin mi consentimiento.

Evidentemente, estamos ante un plan orquestado, dirigido por el hermano y precandidato presidencial de la **señora Rosario Del Pilar Fernández Bazán**, el ciudadano **Arturo Fernández Bazán y Danilo Pinillos Vincés**, con la idea de **“concentrar todo el poder político y no tener ningún mecanismo de control y/o fiscalización”**, UN ESTATUTO a su medida e intereses.

Por estas consideraciones democráticas básicas, SOLICITO, al Jurado Nacional de Elecciones JNE, al Registro de Organizaciones políticas (ROP), y en mi condición de personera legal nacional de UN CAMINO DIFERENTE:

PRIMERO. - “DEJAR SIN EFECTO”, el contenido de los ESTATUTOS del partido y su vigencia y validez, por cuanto su contenido vulnera “la vocación elemental de la dinámica interna, imprescindible en un país democrático, al concentrar todo el poder político y de representación en favor de dos (02) personas, una posición e intencionalidad antidemocrática, conducta anti democrática, prevista en la Ley de Organizaciones Políticas, que podría derivar en “abuso de poder de cargo”, que tiene, además, por finalidad adueñarse del partido UN CAMINO DIFERENTE para eludir todo mecanismo de fiscalización.

SEGUNDO. - “DEJAR SIN EFECTO”, mientras se revise, verifique el contenido y se confirme el contenido antidemocrático del ESTATUTO del partido UN CAMINO DIFERENTE, **“la inscripción y vigencia del PARTIDO POLITICO UN CAMINO DIFERENTE”**, en tanto se resuelva por parte del JNE y el ROP, las consideraciones expuestas en esta CARTA, donde denuncio una “Flagrante y dolosa intencionalidad de concentración de poder con fines antidemocráticos”, pues estamos ante una vulneración sistemática y orquestada que afecta principios democráticos y derechos fundamentales, que denuncio con fundamentos sólidos.

TERCERO. - Dejar constancia, que, ante los hechos denunciados, podría ser víctima de represalias contra mi persona por parte de los aludidos, por lo que enfáticamente y en aras de salvaguardar mis derechos y funciones, **“NO voy a renunciar a mi condición de PERSONERA LEGAL NACIONAL”**, por lo que pongo en conocimiento de estos hechos antidemocráticos a vuestras instancias, entes veedores y valedores de salvaguardar las buenas prácticas democráticas y el sentido del deber y justicia.

CUARTO.- Solicito audiencia con el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones para argumentar las consideraciones de la presente Carta.

Finalmente, poner de manifiesto, que mi persona fue la autora y propietaria y quien compro el KIT del partido UN CAMINO DIFERENTE, hecho acreditable y demostrable, además de ser la personera legal que inscribió el partido UN CAMINO DIFERENTE ante el JNE, elementos suficientes para pretender sacarme del cargo.

Esta carta tiene el respaldo de todas las Plataformas y las bases políticas y secretarías provinciales y Distritales del Perú y las bases de Europa y América Latina, quienes lo suscriben y corroboran las actuaciones antidemocráticas y de abuso de poder practicados al interior del Comité Ejecutivo Nacional, amparados en UN ESTATUTO POLITICO, a todas luces ANTIDEMOCRATICO.



NICOLAZA OLINDA CRUZADO TIRADO

DNI 17991744

PERSONERA LEGAL NACIONAL